

CIRCULAR INFORMATIVA No. 34

CIR_GJN_IMH_34.18

Ciudad de México, a 04 de mayo de 2018

Asunto: Oficio B00.03.01.- 0778/2018 SAGARPA-SENASICA
"Modificación Hojas de Requisitos Zoosanitarios"

Por medio del presente se remite oficio **B00.03.01.-0778/2018** de fecha 23 de abril de 2018 emitido por el Lic. Armando César López Amador, Director General de Inspección Fitozoosanitaria, por medio del cual **informa** que la **Dirección General de Salud Animal (DGSA) ha modificado las Hojas de Requisitos Zoosanitarios de Importación para las siguientes mercancías:**

- Harinas
- Proteína hidrolizada de ave
- Proteína hidrolizada de porcino
- Aditivos, complementos y suplementos, origen aviar-bovino-porcino

Modificación.

Personal Oficial de la (OISA), **deberá** tomar dos muestras de al menos 250 gramos cada una por cada lote de producción en frascos nuevos de cristal o plástico o en su empaque original y enviarlas al **Centro Nacional de Servicios de Constatación en Salud Animal (CENAPA)**.

Implementación.

Se otorga periodo de transición de 30 días naturales a partir del 10 de abril del presente, con la finalidad de que las OISA's estén en posibilidad de modificar sus procedimientos, por lo que durante el transcurso de este periodo, podrán ser remitidas al CENAPA muestras de entre 50 y 250 gramos, **posteriormente solo podrán enviarse muestras de 250 gramos.**

Anexos.

- Oficio B00.03.01.- 0778/2018

Se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa

CLAA

carmen.borgonio@claa.org.mx

Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria
Dirección de Inspección en Puertos, Aeropuertos y Fronteras
Subdirección de Inspección en Puertos y Aeropuertos
Departamento de Gestión de Inspección Fitozoosanitaria

N° de Oficio B00.03.01.-

0778

/2018

Ciudad de México, a **23 ABR 2018**

A.A. Felipe Miguel González Jaimes
Presidente de la Confederación Latinoamericana
de Agentes Aduanales (CLAA)
presidencia@claa.org.mx



Por medio del presente le informo a usted, que la Dirección General de Salud Animal (DGSA), ha modificado las Hojas de Requisitos Zoosanitarios de Importación para las siguientes mercancías:

- **Harinas**
- **Proteína hidrolizada de ave**
- **Proteína hidrolizada de porcino**
- **Aditivos, complementos y suplementos, origen aviar-bovino-porcino**

Señalando lo siguiente: *“El personal Oficial de la Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA), deberá tomar dos muestras de al menos **250 gramos** cada una por cada lote de producción en frascos nuevos de cristal o plástico o en su empaque original y enviarlas al Centro Nacional de Servicios de Constatación en Salud Animal (CENAPA)”*.

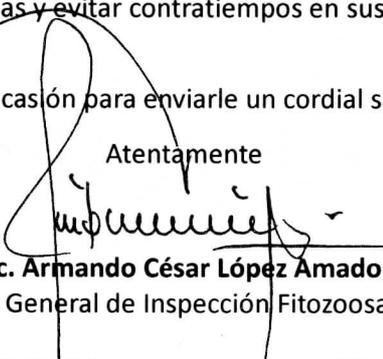
Asimismo, la DGSA ha considerado conveniente otorgar un periodo de transición de 30 días naturales a partir del 10 de abril del presente, con la finalidad de que todas las OISA's por las que se importan harinas estén en posibilidad de modificar sus procedimientos e implementar dicho cambio, por lo que durante el transcurso de este periodo, podrán ser remitidas al CENAPA muestras de entre 50 y 250 gramos, posteriormente sólo podrán enviarse muestras de 250 gramos.

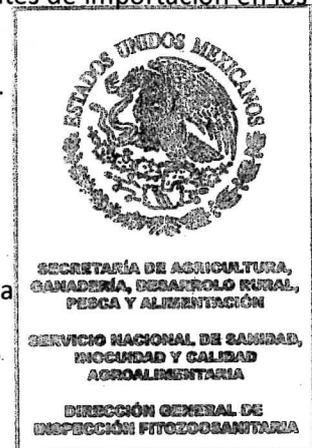
En virtud de lo anterior, le solicito de la manera más atenta hacerlo de conocimiento a todos sus agremiados, para que tomen las previsiones necesarias y evitar contratiempos en sus trámites de importación en los puntos de ingreso al país.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente


Lic. Armando César López Amador
Director General de Inspección Fitozoosanitaria



C.C.F. M.V.Z. ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ, DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA. Para conocimiento. gestion@senasica.gob.mx
MVZ. JOAQUÍN BRAUNO DELGADILLO ÁLVAREZ, DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL. Para conocimiento. gestion_dgsa@senasica.gob.mx
MVZ. HUGO FRAGOSO SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA. Para conocimiento. gestion_dglaap@senasica.gob.mx
MVZ. IVONNE NAVARRO ÁVILA, DIRECTORA DE PROGRAMAS DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA. Para conocimiento. dgfi-ivonne@senasica.gob.mx
DR. RUBÉN GAONA LÓPEZ, DIRECTOR DE INSPECCIÓN EN PUERTOS, AEROPUERTOS Y FRONTERAS. Para conocimiento. rubengaona@senasica.gob.mx
LIC. LETICIA RAMÍREZ VÁZQUEZ, DIRECTORA OPERATIVA DE LA CAAREM. Para conocimiento. leticia.familier@caarem.mx
LIC. NASHIELLY ESCOBEDO PÉREZ, DIRECTORA GENERAL DE LA CLAA. Para conocimiento. nashielly.escobedo@claa.org.mx

RGL/RVP/SNCO